



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-043/2025, EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR CON SERVICIO INTEGRAL INFORMÁTICO Y DE SOPORTE CON COMPATIBILIDAD ABIS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**APERTURA TÉCNICA.
ACTA SEGUNDA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 17 de julio del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE y el participante de la presente subasta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el presente evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica con la lista del participante que formalizó su procedimiento de inscripción:

- FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
- BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

En este acto se hace constar que al momento de la toma de asistencia no se encontraban presentes representantes de las personas morales FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V., por lo anterior se descalifica a dichos participantes de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante el "Fallo definitivo y Adjudicación", a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: c) Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta LA UNIDAD CONVOCANTE solicita el sobre técnico de la persona moral COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., sin embargo, el licitante en uso de la voz manifiesta que no participaran en el proceso de subasta.

Derivado de lo anterior se descalifica al participante COSMO COLOR, S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en las bases, en específico el punto 20 incisos j) y u), el cual a la letra dice: **"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la Subasta Electrónica Inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica. u) cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."**

Por lo anterior y toda vez que no se cuenta con una propuesta susceptible de análisis, la presente Subasta **SE DECLARA DESIERTA** de conformidad con lo establecido dentro del punto 25, inciso f) de las bases cual a la letra establece **"25 SUBASTA DESIERTA. La Subasta Electrónica Inversa será declarada desierta en los siguientes supuestos: f) Cuando no se presenten propuestas"**.

Así mismo, se comunica que los eventos subsecuentes establecidos en la convocatoria quedan sin efectos.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y
VOTO)

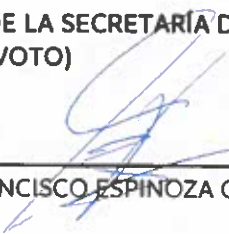
LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

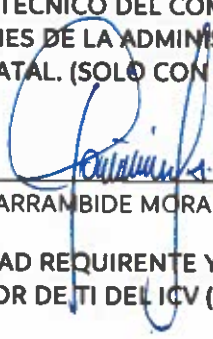


**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)**



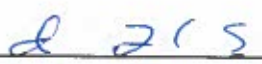
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**



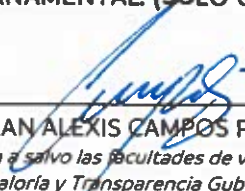
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
COORDINADOR DE TI DEL ICV (SOLO CON VOZ)**



ING. IVÁN DE JESÚS LEDEZMA SOLIS.

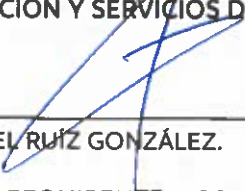
**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**



C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de
la Contraloría y Transparencia Gubernamental).*

**POR LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
JEFE DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL ICV (SOLO
CON VOZ)**



LIC. JUAN MANUEL RUIZ GONZÁLEZ.

**POR LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
JEFE DE ALMACEN DEL ICV (SOLO CON VOZ)**



LIC. DIANA LETICIA CRUZ SÁNCHEZ.

LISTA DE ASISTENTES.

1. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ MANUEL ZAMARRIPA ALVARADO.



Hoja de firmas del acto de Apertura Técnica correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-043/2025, relativa a la emisión de licencias de conducir con servicio integral informático y de soporte con compatibilidad Abis, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.



